

MENDOZA, **16 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 39163/25 caratulado: "Decanato S/ Prórroga Designación Ozollo Eduardo Javier - Secretario de Investigación y Posgrado".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas al Decanato contenidas en el Art. 40 del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.**- Prorrogar la designación interina del Dr. Eduardo Javier OZOLLO (Legajo Nº 23466 - CUIL Nº 20-16640529-8) para desempeñar el cargo de *Secretario de Facultad con dedicación Simple* en las funciones de Secretario de Investigación y Posgrado, desde el UNO (1) de enero hasta DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

**ARTÍCULO 2º.**- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

**ARTICULO 3º.**- La presente norma se emite en formato digital.

**ARTICULO 4º.**- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 716**



LIC. MARÍANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO